



DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD “TOP 10 Dublin Branch”

Fecha de publicación 01/12/2024

Estrategia de inversión

La estrategia de inversión de cada uno de los Fondos Internos del producto financiero prevé la inversión del 70% de la composición de la cartera en OICVM y ETFs clasificados según los artículos 8 o 9 de la SFDR. La estrategia de inversión de este producto prevé la inversión de más del 70 % de la composición de la cartera en OICVM y ETF clasificados con arreglo a los artículos 8 o 9 de la SFDR. Además, la estrategia de inversión del fondo vinculado prevé, cuando los activos del fondo se inviertan en instrumentos monetarios y financieros, que se apliquen los siguientes criterios en las opciones de inversión:

- Criterios de exclusión del ámbito de inversión de los emisores que operan en sectores "no considerados socialmente responsables", como los criterios de exclusión del ámbito de inversión de emisores que operan en sectores 'no considerados socialmente responsables', tales como:
 - empresas que se caracterizan por una clara participación directa en la producción de armas no convencionales (minas antipersonales, bombas, explosivos) y armas convencionales (minas terrestres, bombas en racimo, armas nucleares, uranio empobrecido, armas biológicas, armas químicas, armas de fragmentación invisibles, láser cegador, armas incendiarias, fósforo blanco);
 - empresas que obtengan al menos un 20 % de su volumen de negocios de la minería del carbón o de actividades relacionadas con la producción de energía a partir del carbón;
 - empresas que presenten nuevos proyectos relacionados con el carbón térmico, incluidas las centrales térmicas de carbón, las minas de carbón y la infraestructura conexas (es decir, el suministro de productos o servicios a proyectos o modelos de negocio basados en el carbón térmico) que se encuentren en la fase previa a la construcción;
 - empresas que obtengan al menos el 10% de su volumen de negocios de las actividades petroleras y gasíferas mediante la explotación de arenas bituminosas;
- Exclusión de los emisores que no cumplan con las buenas prácticas de gobierno, evaluadas en relación con la presencia de estructuras de gestión sólidas, relaciones de personal, remuneración del personal y cumplimiento fiscal;
- Control y limitación - con posible desinversión - de las inversiones en emisores incluidos en la lista de los "emisores críticos" (los que presentan una elevada exposición a riesgos ESG determinados sobre la base de normas específicas definidas a nivel internacional)
- El seguimiento de las actividades de participación y voto realizadas por los gestores de activos.



INTESA SANPAOLO
ASSICURAZIONI

Dublin Branch

DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD “TOP 10 Dublin Branch”

Fecha de publicación 01/12/2024

Para las inversiones en OICVM, las actividades de diligencia debida ESG se llevan a cabo en la Sociedad de Gestión, también a través del Gestor de Activos. Además, se planifican actividades de diligencia debida ESG para estas inversiones en la caja de ahorros, incluso a través del gestor de activos.

La evaluación de las buenas prácticas de gobernanza de las sociedades participadas ya está incluida en la estrategia de gestión del fondo vinculado, que exige que más del 70 % de la composición de la cartera se invierta en UCIT, incluidos los ETF clasificados con arreglo a los artículos 8 y 9 de la SFDR, que, por reglamento, ya han de haber realizado evaluaciones con respecto a las prácticas de buena gobernanza.